



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

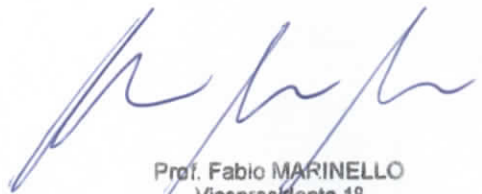
Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Compromiso registrada bajo el N° 12.915, celebrada el día 29 de agosto de 2007; y la Renovación del Convenio de Creación del CIEFAP, registrado bajo el N° 14.441, celebrado el día 22 de octubre de 2009 referente al mejoramiento de los Recursos Forestales y su aprovechamiento sustentable, ambos suscriptos entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Provincias Patagónicas del Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP); ratificados mediante Decreto provincial N° 1805/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 236 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo